



Reexpedición de licencia [1]

Documentos que se requieren

No.		Original	Copia	Adjunto
1	Licencia con vigencia vencida	1	1	
2	Comprobante de domicilio (en caso de cambio del mismo)		1	

Información adicional requerida: se podrá renovar la licencia hasta con 15 días de anticipación a la fecha de vencimiento.

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO: *La reexpedición de la licencia se realiza cuando la vigencia de la misma ha finalizado. 20 minutos.*

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO: *Artículo 8º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º, 15º, 16º, 17º, 18º, 19º, 20º, 59º, 84º Fracción I, III y V y 84º bis 1 y 84 bis 3 de la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos. Artículo 42,45,,46,49,54 del Reglamento de Tránsito del Estado de Morelos Artículo 10 fracción XXII y del Reglamento Interior de la Secretaría de Movilidad y Transporte Artículos 14 fracción XXIX y artículo 16 fracción XX de la Ley de Transporte para el Estado de Morelos Artículo 32 fracciones XV y XXIV de la ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos, publicada en el periódico oficial "Tierra y Libertad" No. 5030 de fecha 28 de septiembre del 2012.*

QUEJAS EN EL SERVICIO: *Dirección de Contralorías Internas del Sector Central. Dir. Calle Francisco Leyva no. 11, edificio Mina, Col. Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos. Teléfonos: 01 800 831 6772, (777) 329 2200 y 329 2300 ext. 1937 y 1959. Correo electrónico: contraloria@morelos.gob.mx [2]*

El costo depende del tipo de licencia:

A)CON VIGENCIA DE UN AÑO:

- 1.CHOFER: \$464.00
- 2.AUTOMOVILISTA: \$309.00
- 3.MOTOCICLISTA:\$258.00
- 4.TURISTA:\$412.00

B)CON VIGENCIA DE TRES AÑOS:

- 1.CHOFER: \$567.00
- 2.AUTOMOVILISTA: \$412.00
- 3.MOTOCICLISTA: \$363.00

C)CON VIGENCIA DE CINCO AÑOS:

- 1.CHOFER: \$670.00
- 2.AUTOMOVILISTA: \$515.00
- 3.MOTOCICLISTA: \$464.00

NOTA IMPORTANTE

* De conformidad con el artículo 41 no podrá exceder de 30 días naturales, el término para que la Dependencias o Entidades resuelvan lo que corresponda, salvo que en otra disposición de carácter general se establezca otro plazo. Transcurrido el plazo aplicable, se entenderán las resoluciones en sentido positivo al promovente, a menos que en



otra disposición de carácter general se prevea lo contrario.

* De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato. En caso contrario por favor repórtelo en la dirección y/o teléfonos indicados en el apartado de "Quejas" o bien a los correos electrónicos de CEMER, siendo estos: cemer@morelos.gob.mx [3] o cemer.morelos@gmail.com [4]

* De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de las Dependencias o Entidades que la presentan ante la Comisión.

*Área de pago Caja de cobro dependiente de la Dirección General de Recaudación ubicada en las instalaciones de la Secretaría de Movilidad y Transporte y sus Delegaciones

*En caso de no presentar la licencia al momento de la solicitud deberá presentar documento que acredita la ausencia de la misma. La licencia para conducir no debe estar registrada en la base de datos de infracciones de la Dirección General de Transporte Público y Particular de la Secretaría de Movilidad y Transporte La Dirección General de Transporte Público y Particular de la Secretaría de Movilidad y Transporte, podrá considerar nuevamente la aplicación del examen el cual avalará la reexpedición de la licencia conducir

Categoría: [TramitesLicencias](#) [5]

URL de origen: <https://movilidadytransporte.morelos.gob.mx/node/191>

Enlaces

[1] <https://movilidadytransporte.morelos.gob.mx/node/191>

[2] <mailto:contraloria@morelos.gob.mx>

[3] <mailto:cemer@morelos.gob.mx>

[4] <mailto:cemer.morelos@gmail.com>

[5] https://movilidadytransporte.morelos.gob.mx/tramites_licencias